

Secretaría General

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02-SG-2016

OBJETO: SUMINISTRO DE PASAJES PARA TRANSPORTE AEREO EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES CON ASESORAMIENTO EN VUELOS, RECORRIDOS Y PUESTA DE TIQUETES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

Código Estándar De Productos y Servicios De Naciones Unidas (UNSPSC)

El proponente podrá estar inscrito en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC: 78111500 – Viajes en Aviones Comerciales				
90121500 – Agentes de Viajes				
Clasificación UNSPSC: 78111502				
GRUPO F	Segmento 78	Familia 11	Clase 15	Producto 02
Servicios	Servicio de Transporte, Almacenaje y correo	Transporte de Pasajeros	Transporte de Pasajeros aéreo	Viajes en aviones comerciales
Clasificación UNSPSC: 90121502				
GRUPO F	Segmento 90	Familia 12	Clase 15	Producto 02
Servicios	Servicios de Viajes, Alojamiento y Entretenimiento, Alimentación,	Facilitación de viajes	Agentes de viajes	Agencias de viajes

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deben estar inscritos y presentar el Certificado de la Cámara de Comercio, respectiva en donde conste que se encuentran clasificados en al menos uno de los códigos UNSPSC señalados en el cuadro en firme y cumplir los requisitos legales exigidos en el Decreto 1082 de 2015.

Notas:

- Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsanción de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique).
- Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.

NOTA: La codificación UNSPSC se aceptará hasta el tercer nivel como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

EI INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedida por el Coordinador Nacional de Gestión Presupuestal, así:

Secretaria General

SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP
105816	2-0-4-11 -10 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO – ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE Y 3-1-1-25-10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONGRESO MEDICINA LEGAL	904.519.807
	111-803-58-11 - INVERSION – CONSTRUCCION DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL ARAUCA – ARAUCA	4.200.000
	111-803-57-11 - INVERSION – CONSTRUCCION DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL MAGDALENA SANTA MARTA	12.600.000
	111-803-56-11 - INVERSION – CONSTRUCCION DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL SUR NEIVA	11.250.000
	111-803-63-11 - INVERSION – CONSTRUCCION UNIDAD BASICA TUMACO, NARIÑO, OCCIDENTE	8.800.000
	520-803-23-11 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CLINICA, ODONTOLOGIA, PSIC Y PSIQ FORENSE INMLCF	15.000.000
	111-803-1-11 INVERSION – MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS-SEDES MEDLEGAL A NIVEL NACIONAL	22.400.000
	213-803-6-11 - INVERSION –MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA, ACTUALIZACION Y REPOSICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LAS AREAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	52.000.000
	213-803-9-11 - INVERSION – MEJORAMIENTO CAPACIDAD DEL INMLYCF PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS NACIONAL – 213-803-9-2-11 VICTIMAS NO DESPLAZADAS	350.000.000
	510-803-4-11 INVERSION – FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO A TRAVES DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y LA CAPACITACION EN EL INML Y CF	270.000.000
	520-803-25-11 - INVERSION – IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LA PLANEACION ESTRATEGICA EN EL INMLYCF A NIVEL NACIONAL	17.000.000
	460-803-1-11 – INVERSION - IMPLEMENTACION SISTEMA DE CERTIFICACION DE PERITOS FORENSES EN COLOMBIA NACIONAL	25.000.000
	520-803-1-11 – INVERSION – SISTEMATIZACION GENERAL EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	15.000.000

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentran vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente” y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso **aplican los Tratados de Libre Comercio que se listan en la tabla siguiente**

VIGENCIA	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
31 de diciembre 2016	Canadá (PLAZO 30 DIAS)	SI	\$145.556.000	\$1.707.769.807 SI APLICA	NO	X	
	Chile (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$145.556.000	\$1.707.769.807 SI APLICA	NO	X	
	Estados Unidos (PLAZO 30 DIAS)	SI	\$145.556.000	\$ 1.707.769.807 SI APLICA	NO	X	
	Liechtenstein y Suiza (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$364.265.000	\$ 1.707.769.807 SI APLICA	NO	X	
	Unión Europea (PLAZO 30 DIAS)	SI	\$364.265.000	\$ 1.707.769.807 SI APLICA	NO	X	
	Guatemala	SI	No incluye valores	\$ 1.707.769.807 SI APLICA	NO	X	
	Honduras	SI	No incluye valores	\$ 1.707.769.807 SI APLICA	NO	X	
	Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN	SI	Independientemente del valor	\$ 1.707.769.807 SI APLICA	NO	X	

Secretaría General

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las propuestas serán verificadas en los cumplimientos de aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y, evaluados desde el punto de vista técnico, económico y origen de la industria, de acuerdo con los criterios señalados en el pliego de condiciones.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP** - www.colombiacompra.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., Pbx: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1829.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Marzo 16 DE 2016